

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día miércoles veintisiete (27) de mayo, se hicieron presentes en las instalaciones de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos, **MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con C.C. Nro. 43.634.737, en su condición de supervisora del contrato y como secretaria de Gobierno y Asuntos administrativos, y de otra parte **RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.646.922, quien actúa como representante legal de **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO NIT. Nro. 901.526.823-1**. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de suministro que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	MC-026-2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO
IDENTIFICACION	NIT. 901.526.823-1
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES PARA EL CONGRESO DE LA REPUBLICA (SENADO Y CAMARA) A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, EN EL MARCO DEL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA JURISDICCION DE RIOSUCIO CALDAS.
DURACION	DESDE EL VEINTISIETE (27) DE MAYO HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2026.
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 43.211.900) IVA INCLUIDO
CDP	00257 DEL DOS (02) DE MAYO DE 2026



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

RP	00584 DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenio ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	CONSTITUCION DE GARANTIAS: De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.


MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZSecretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisora
RAFAEL EDUARDO GÓMEZ VALENCIARep. Legal **SEPROCAM**
Contratista